



Resolución Nro: **RESOL-2024-0367-DEM-TREVELIN**

Trevelin, 26 de septiembre de 2024

MUNICIPALIDAD DE TREVELIN

VISTO:

La Constitución de la Nación Argentina; la Constitución de la Provincia del Chubut; la Ley Provincial XVI N° 46 (antes Ley 3.098) de Corporaciones Municipales del D.J.P. Chubut; las Ordenanzas Municipales N° 2.232/23 y 2.315/2.024; el valor oficial del precio de nafta «Súper» en plaza local adjunto; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ordenanza Municipal Nro. 2.315/2.024, el Honorable Concejo Deliberante creó el Módulo Especial de Bomberos Voluntarios, para el cual se tomó como referencia el equivalente a UN (1) Litro de Nafta "Súper" de YPF en plaza local.

Que, a su vez, en el ya citado dispositivo, el Honorable Concejo Deliberante facultó al Departamento Ejecutivo Municipal a determinar, bimestralmente, la actualización del valor del módulo especial de Bomberos Voluntarios, a partir de la promulgación de la norma, circunstancia esta que acaeció el 29/04/2.024.

Que, por tanto, resulta necesario adecuar el valor del módulo municipal con el Litro de Nafta "Súper" de YPF en plaza local correspondiente a septiembre de 2.024, conforme publicación de precios oficiales adjunta expedida por Paredes SRL, Estación de Servicio YPF de la ciudad de Esquel, lo cual tendrá incidencia sobre los extremos establecidos en la Ordenanza N° 2.315/24, haciéndose efectiva su liquidación, a partir del día de la fecha.

POR ELLO:

El Departamento Ejecutivo Municipal de Trevelin, en uso de las facultades conferidas por la Ley Provincial XVI N° 46 (antes Ley 3.098) del D.J.P. Chubut:

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: FIJAR el valor del Módulo Especial de Bomberos Voluntarios en PESOS OCHOCIENTOS NOVENTA Y DOS CON 00/100 (\$892.00), a partir del día de la fecha, en un todo de acuerdo al visto y considerando que anteceden.

ARTÍCULO 2°: REFRENDARÁ la presente Resolución el Sr. Intendente Municipal y la Sra. Secretaria de Hacienda.

ARTÍCULO 3°: REGÍSTRESE, NOTIFÍQUESE en los términos de la Municipal Nro. 2.315/2.024 HCD Trevelin, Y CUMPLIDO, ARCHÍVESE.

RESOLUCIÓN NRO. 372/24 DEM Trevelin (conforme numeración provisoria por transición de registro analógico a digital, de acuerdo a lo dispuesto por la RESOL-2023-0001-DEM-TREVELIN - REDO (Resolución Municipal de registro manual Nro. 354/23).



Resolución Nro. RESOL-2024-0367-DEM-TREVELIN

Trevelin, 26 de septiembre de 2024



Sr. Héctor Ricardo Gram
INTENDENTE

Contadora
María Cecilia Purzel
Secretaria de Hacienda
MUNICIPALIDAD DE TREVELIN

Anexos:

- Valor Oficial del Precio de Nafta Súper en Plaza Local, expedido por Paredes SRL, Estación de Servicio al 26-9-2.024 en una (1) foja. -

YPF Paredes S.R.L.

Paredes SRL Estación de Servicio YPF en Esquel

Precios

al 26/09/2024

Nafta Super \$8920

Nafta Infinia \$1070

Infinia Diesel \$1388.0

Ultra Diesel \$1230

Promociones

